

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Hustre Municipalidad de
La Serena

REGIÓN: IV

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
23.02.2017
ROL S.I.I.
198-09

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 636 / 2016.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 1110 de fecha 17-02-2017 de pago de derechos Municipales.

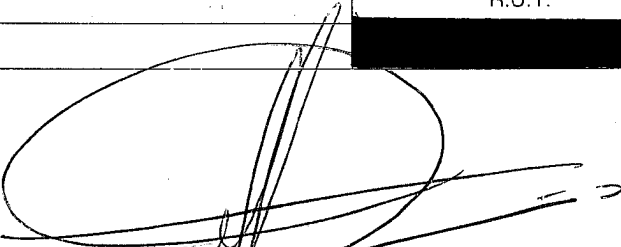
RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a LOCALES COMERCIALES ubicada en calle/avenida/camino CALLE VICUÑA Nº 559 Lote Nº ___ manzana Nº ___ Localidad o Loteo LA SERENA sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) N/A (Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY PATRICIA ORREGO TORRICO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS MOISES ORREGO TORRICO	6.581.306-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LORETO MALTES SELEME	




PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/PZA/jsm/ecm
